

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 28 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución

Interesado: Zabar Curte.

Permiso de Conducir: O 00096725T.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/133/G.C./PES

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taller Mecánico Miyeva.

DNI: 25680181-Z.

Último domicilio conocido: C/ Costa Rica, Local 9, de Torremolinos (Málaga).

Expediente: MA/2009/163/G.C./RSU.

Infracciones: Leves, artículos 34.4.A) y 34.4.C) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de julio de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador contra quien más abajo se indica incoados por este Organismo, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significándole que en el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: 03/2009-S.

Interesado: Huelva Televisión Información, S.A. (CIF: A-21205588).

Domicilios en los que se ha intentado la notificación: Avda. Tráfico Pesado, Polígono Industrial La Esperanza, nave 6.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador 03/2009-S, incoado a Huelva Televisión Información, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, notificando propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador que se cita.

Contenido del acto: Una vez elaborada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, e ignorándose el lugar de la notificación, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significando que en el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: 3/2009-S.

Persona o entidad y domicilio: Huelva Televisión Información, S.A., Avda. de Tráfico Pesado, s/n. Polígono Industrial La Esperanza, nave 6, 21006 (Huelva)

Localidad: Huelva.

Infracción: Artículo 17.2 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio.

Sanción propuesta: 3.000,00 €.

Sevilla, 1 de diciembre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de nave destinada a venta y reparación de embarcaciones en la zona de servicio del Puerto de Barbate. (PD. 3623/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007), inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa de construcción y explotación de nave destinada a venta y reparación de embarcaciones, en la zona de servicio del Puerto de Barbate.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles